

Plan de acción para la inclusión de los  
recicladores de base  
2020-2021

Los profesionales que participaron por cada institución son:

<b>Institución</b>	<b>Contrapartes</b>
Asociación Nacional de Recicladores de Chile	Soledad Mella
Fundación Reciclaje Inclusivo	Álvaro Alaniz
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Victoria Paz Machuca
	Javiera Icaza
	Magdalena Álvarez
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	Teresita Eguiguren
	Francisca Paul
Ministerio de Salud	Gonzalo Aguilar
	Pamela Santibañez
	Carolina de la Fuente
	Cristian Villarroel
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Paola Valencia
	Miguel Ángel Rodríguez
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	Manuel Muñoz
	Andrea Novoa
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Cristóbal Auger
	Margarita Spoerer
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	Paula Oyarce
	Felipe Riquelme Pelayo
ChileValora	Álvaro Aguilar
	Vanessa Díaz
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Eugenio Symon
	Pelayo Herraiz
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	Andrea Mohr
	Gloria Moya
Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)	Rafael Pérez Loyola
	Maritza Antiman Sotelo

Plan de Acción						
Dimensión	Objetivos específicos	Líneas de acción	Organismo responsable	Nivel de Prioridad	Nuevas acciones 2020-2021	Medio de verificación
Ambiental	Contabilizar la contribución de los recicladores de base en el reciclaje de residuos	Avanzar hacia un sistema de contabilidad de los residuos recolectados y gestionados por los recicladores de base	<b>Ministerio de Economía a través de CORFO</b>	<b>Alta</b>	Promover la aplicabilidad de los recicladores de base a fondos de Corfo y la postulación a estos por parte de los recicladores.	* Acta de reuniones trimestrales entre Corfo y organizaciones de recicladores de base para el seguimiento y apoyo con los programas disponibles de Corfo.
	Avanzar en la inclusión de los recicladores en la gestión sustentable de los residuos.	Campañas de sensibilización sobre el reciclaje de residuos hacia ciudadanos, organizaciones y empresas orientadas a mejorar las prácticas de separación en origen de los mismos.	<b>Ministerio del Medio Ambiente</b>	<b>Baja</b>	Difundir a través de redes sociales consejos sobre cómo separar los residuos en origen para favorecer el reciclaje.	*Publicaciones en redes sociales del Ministerio con la información disponible.
		Levantar y difundir iniciativas de reciclaje inclusivo a nivel municipal que se hayan financiado por el programa de residuos sólidos.	<b>Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)</b>	<b>Alta</b>	A partir del mes de mayo del año 2020, las iniciativas que ingresen con la característica de reciclaje inclusivo (recicladores de base), serán contabilizadas e informadas al MMA.	* Planilla Excel de iniciativas enviada al MMA trimestralmente.
	Proteger el trabajo de los recicladores de base en el manejo de residuos	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los recolectores de base, mediante la promoción de la salud y el reconocimiento de los agentes y factores de riesgo presentes en su labor.	<b>Ministerio de Salud a través de Salud Ocupacional</b>	<b>Alta</b>	Difundir las normativas aplicables al rubro.	*Acta de a lo menos una reunión con las organizaciones de recicladores de base
				<b>Alta</b>	Entrega de información a las organizaciones de recicladores de base sobre promoción de la salud y el reconocimiento de agentes y factores de riesgo.	*Acta de a lo menos una reunión con las organizaciones de recicladores de base
		Prevención en materia de seguridad y salud en los lugares de trabajo	<b>Ministerio de Salud a través de Salud Ocupacional</b>	<b>Alta</b>	Definición participativa con las organizaciones de recicladores de base sobre los riesgos asociados a su labor productiva y principales medidas de prevención.	*Acta de a lo menos una reunión con las organizaciones de recicladores de base
				<b>Alta</b>	Elaborar cartillas destinadas a la sensibilización con los principales agentes de riesgo y las medidas básicas de higiene y seguridad que los recicladores de base deben cumplir en sus lugares de trabajo.	* Dos cartillas destinadas a difundir los principales riesgos.

		Difundir y orientar sobre el procedimiento de obtención de autorizaciones sanitarias para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, específicamente para centros de valorización y transporte.	<b>Ministerio de Salud a través de Salud Ambiental</b>	<b>Alta</b>	<p>Elaborar cartillas destinadas a identificar el proceso para la obtención de autorización sanitaria, para centros de valorización y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos.</p> <p>Prestar orientación técnica durante la presentación de solicitudes de autorización sanitaria</p>	<p>* Proyecto de Decreto del Reglamento señalado en el art. 35 de la Ley 20.920.</p> <p>* Cartillas sobre autorizaciones asociadas a residuos no peligrosos publicadas en página web Minsal.</p> <p>* Cartillas sobre autorizaciones asociadas a residuos peligrosos publicadas en página web Minsal.</p> <p>* Directrices sobre atención de usuarios que tramiten permisos para manejar residuos no peligrosos enviadas a SEREMIs de Salud.</p> <p>* Directrices sobre atención de usuarios que tramiten permisos para manejar residuos peligrosos enviadas a SEREMIs de Salud.</p>
--	--	--	--	-------------	--	--

Plan de Acción						
Dimensión	Objetivos específicos	Líneas de acción	Organismo responsable	Nivel de Prioridad	Nuevas acciones 2020-2021	Medio de verificación
Económica	Capacitar, certificar y fortalecer competencias y habilidades empresariales y de gestión de los recicladores de base	Identificar, evaluar y certificar las competencias y habilidades laborales de los recicladores a través de un proyecto de competencias laborales	<b>Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, Chile Valora</b>	<b>Alta</b>	Incorporar el manejo de residuos peligrosos dentro de los estándares de competencias para certificar trabajadores.	* Formulario de Anteproyecto de Competencias Laborales * Resolución que aprueba la elaboración del proyecto de competencias laborales para el manejo de residuos peligrosos * Acta de solicitud de acreditación de perfiles ocupacionales en el manejo de residuos peligrosos aprobado por el directorio de ChileValora
			<b>Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de Chile Valora y SENCE.</b>	<b>Alta</b>	Financiar procesos de certificación de competencias laborales a perfiles ocupacionales del subsector de reciclaje y eliminación de residuos, e incorporar el manejo de residuos peligrosos dentro de los estándares de competencias para certificar trabajadores	* Formulario de Anteproyecto de Competencias Laborales. * Resolución que aprueba la elaboración del proyecto de competencias laborales para el manejo de residuos peligrosos * Acta de solicitud de acreditación de perfiles ocupacionales en el manejo de residuos peligrosos aprobado por el directorio de ChileValora. * Resolución que aprueba la contratación de un Centro Evaluador para la evaluación de personas en el subsector de reciclaje y eliminación de residuos.
	Identificar y desarrollar instrumentos económicos para promover el reciclaje inclusivo.	Financiamiento para proyectos municipales de reciclaje inclusivo	<b>Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)</b>	<b>Alta</b>	Mantener disponibles las líneas de financiamiento del programa Nacional de residuos sólidos y el apoyo profesional por región.	* Planilla con iniciativas que involucren estas características será enviada al MMA trimestralmente.
			<b>Ministerio del Medio Ambiente</b>	<b>Alta</b>	Difundir y Fomentar la postulación de los Municipios al Fondo para el Reciclaje, línea Exequiel Estay, promoviendo la formalización del trabajo de los recicladores con las Municipalidades	* Publicación de las bases de postulación en la página web del Ministerio. * Correos electrónicos a municipios, informando de la convocatoria. * Programa de capacitaciones a Municipios, en caso de requerirse.

	Subsidios a pequeños empresarios y emprendedores para fortalecer la capacidad de gestión y desarrollar sus negocios.	<b>Ministerio de Economía a través de SERCOTEC</b>	<b>Alta</b>	Poner a disposición todos los instrumentos económicos y servicios orientados a mejorar las capacidades de los empresarios y emprendedores para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios.	* Información sobre programas e instrumentos actualizada y disponible en página web <a href="http://www.sercotec.cl">www.sercotec.cl</a> * Correo enviado a contraparte mesa recicladores con información de programas e instrumentos vigentes.
	Mejorar la competitividad y la diversificación productiva de los recicladores de base, a través del fomento a la inversión, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo, además, el capital humano y las capacidades tecnológicas para alcanzar el desarrollo sostenible y territorialmente equilibrado.	<b>Ministerio de Economía a través de CORFO</b>	<b>Alta</b>	Difundir los programas de inversión, innovación y emprendimiento con los que cuenta la institución.	* Seguimiento y apoyo con los programas disponibles de Corfo a través de reuniones trimestrales con organizaciones de recicladores de base.
Promover una cultura de trabajo decente en los distintos lugares de la cadena productiva del reciclaje, realizando acciones desde el Estado tendientes a fortalecer los instrumentos de fomento de los derechos laborales de las personas que trabajen en la actividad.	Programa de promoción del trabajo decente en sus distintas dimensiones impulsando el desarrollo del liderazgo femenino que colabore en la incorporación efectiva de estos a la cadena de valor del reciclaje y el reconocimiento al trabajo que desarrollan en la gestión de los residuos, así como impulsando la formalización de los pequeños emprendimientos y el conocimiento de herramientas digitales y contractuales para generar trabajo formal en el sector de la gestión de los residuos.	<b>Ministerio del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>Media</b>	Difundir los programas del Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales colaborativa que administra la Subsecretaría del Trabajo, en especial las líneas de Escuela de Mujeres Líderes y de Cursos para MIPES, entre las organizaciones de recicladores base, de manera que estos puedan postular ya sea como ejecutores del programa o como beneficiarios del mismo.	* Actas de reuniones sostenidas con organizaciones de recicladores de base. * Difusión de las licitaciones y cursos en la página web de Dialogo Social, SENCE, Ministerio del Trabajo, entre otros. Además de informar a la Asociación por correo electrónico.

Plan de Acción						
Dimensión	Objetivos específicos	Líneas de acción	Organismo responsable	Nivel de Prioridad	Nuevas acciones 2020-2021	Medio de verificación
Social	Levantamiento de información sobre recicladores de base	Registro de Recicladores de Base	<b>Ministerio del Medio Ambiente</b>	<b>Alta</b>	Se realizará un registro en terreno de los recicladores de base de Arica a Puerto Montt y luego se dejará a disposición de los recicladores el registro online en la plataforma del Ministerio del Medio Ambiente para que más personas se registren.	* Listado de recicladores registrados durante el desarrollo de la consultoría. * Registro en línea habilitado en plataforma del Ministerio del Medio Ambiente.
	Fortalecer el capital social de las organizaciones de los recicladores de base así como su capacidad de acceder a programas y políticas sociales	Programas de fortalecimiento y desarrollo del capital social de las organizaciones de recicladores	<b>Ministerio de Economía a través de SERCOTEC</b>	<b>Alta</b>	Poner a disposición los instrumentos económicos destinados a apoyar la creación y el fortalecimiento de asociaciones de micro y pequeños empresarios/as y cooperativas.	* Información sobre programas e instrumentos actualizada y disponible en página web <a href="http://www.sercotec.cl">www.sercotec.cl</a> * Correo enviado a organizaciones de recicladores de base con información de programas e instrumentos vigentes
		Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades	<b>Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de FOSIS</b>	<b>Media</b>	Poner a disposición de los recicladores de base la postulación a los programas regulares, en especial al Yo Emprendo Semilla y Yo Emprendo.	* Documento para organizaciones de recicladores de base con información de programas postulables y procedimientos paso a paso sobre cómo postular a éstos. * Acta de reunión informativa programas y postulación entre representantes de equipos FOSIS y organizaciones de recicladores de base.
		Difundir información y prestar asistencia técnica sobre el funcionamiento y trámites del Registro Social de Hogares a organizaciones de recicladores para facilitar el acceso a beneficios sociales.	<b>Ministerio de Desarrollo Social y Familia</b>	<b>Media</b>	Reuniones con organizaciones de recicladores y/o participación en asambleas o instancias con recicladores con el objetivo de informar y asistir en el funcionamiento y trámites del Registro Social de Hogares (RSH). <sup>1</sup>	* Acta de instancias de difusión y asistencia técnica entre equipos de la División de las Seremis de Desarrollo y organizaciones de recicladores de base.
		Capacitar e instalar competencias y habilidades de equipos regionales del MMA sobre funcionamiento y trámites del Registro Social de Hogares para la orientación de las organizaciones y recicladores de base.	<b>Ministerio de Desarrollo Social y Familia en Coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente</b>	<b>Alta</b>	Ciclo de Capacitaciones por macrozonas sobre el RSH dirigidas a los equipos de las Seremis de MMA sobre el funcionamiento y los trámites del Registro Social de Hogares	* Acta, capacitaciones entre equipos de la División de Focalización, Seremis de Desarrollo Social y Familia y Medio Ambiente.

<sup>1</sup> Las instancias de difusión con las organizaciones de recicladores deberán ser solicitadas por los equipos de las Seremis de MMA a las respectivas Seremis de Desarrollo Social y Familia.